

**II****AUTORIDADES Y PERSONAL****2. OPOSICIONES Y CONCURSOS****CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN, CIENCIA Y FORMACIÓN PROFESIONAL**

RESOLUCIÓN de 16 de abril de 2026, de la Dirección General de Personal Docente, por la que se declara aprobado el listado provisional de admisión y exclusión para participar en los procedimientos selectivos de ingreso y adquisición de nuevas especialidades, para el Cuerpo de Maestros, convocados por Resolución de 16 de marzo de 2026. (2026060884)

Mediante Resolución de 16 de marzo de 2026, de la Dirección General de Personal Docente (DOE núm. 51, de 16 de marzo), se convocan procedimientos selectivos para ingreso, adquisición de nuevas especialidades, integración en listas de espera ordinarias y supletorias, y valoración de méritos de integrantes de listas ordinarias, para el Cuerpo de Maestros.

De conformidad con lo previsto en la base XIX, apartado 19.1, finalizado el plazo de admisión de solicitudes de participación en el proceso selectivo, la Dirección General de Personal Docente dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, declarando aprobado el listado provisional de admisión y exclusión para participar en los procesos selectivos convocados, debiendo aparecer en el listado las personas admitidas y el turno de acceso por el que participan, así como, en el supuesto de exclusión, la causa de ésta, así como la forma y documentos necesarios para su subsanación, en los casos que sea posible.

En virtud de lo anterior, esta Dirección General de Personal Docente,

RESUELVE:

Primero. Declarar aprobado el listado provisional de admisión, con indicación de la especialidad y turno de acceso por el que participan las personas admitidas.

Segundo. Declarar aprobado el listado provisional de exclusión, con indicación de la causa de ésta, así como la forma y documentos necesarios para su subsanación, en los casos que sea posible.

Tercero. Las personas aspirantes dispondrán de un plazo de diez días hábiles contados a partir del día siguiente al de la publicación de la presente Resolución en el Diario Oficial de Extremadura para subsanar los defectos que hayan motivado la exclusión y efectuar reclamaciones, siguiendo las instrucciones que se publicarán en el Portal PROFEX (<http://profex.educarex.es>) a partir del día siguiente a la publicación de la presente resolución.



Cuarto. El listado provisional de admisión y exclusión podrá consultarse en el Portal PROFEX (<http://profex.educarex.es>) el mismo día de la publicación de la presente resolución.

Quinto. Finalizado el plazo de presentación de las solicitudes de reclamación y subsanación, esta Dirección General dictará resolución, que se publicará en el Diario Oficial de Extremadura, elevando a definitivo el listado de admisión y exclusión para participar en los procesos selectivos convocados.

Mérida, 16 de abril de 2026.

El Director General de Personal
Docente,

DAVID MORENO REGO

• • •
